

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.213/2017

Enajenación de Parcela de Propiedad Municipal, IND-2 UE1-SUNI-11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco.

Resultando que en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha de 27 de julio de 2017, en el punto 9 del orden del día se aprueba el Pliego de Condiciones que regirá la enajenación de parcela industrial de propiedad municipal, identificada como IND-

2 resultante de la Unidad de Ejecución 1 del SUNSI-11 de NSPP, que ha sido objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento de Pozoblanco, y que se encuentra ubicada en el vial A de dicha Unidad.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato de enajenación al único licitador, entidad Sociedad Cooperativa Ganadera Valle de los Pedroches SCA, (COVAP), al tratarse de oferta económicamente ventajosa, respetuosa con el tipo mínimo, conforme a las condiciones aportadas por el licitador.

Pozoblanco, 17 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.